



Nº Expediente:
300/2018/00851

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: "Certificación del Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento Europeo EMAS III y la Norma UNE EN ISO 14001:2015 en el Palacio de Cibeles", promovido por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, con un presupuesto de 19.137,48 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cantidad de 4.018,87 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 23.156,35 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La Comunidad de Madrid inscribió al Palacio de Cibeles en el registro de organizaciones adheridas a un Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental, asignándole el número ES.MD-000296, debiendo presentarse con frecuencia anual actualizaciones validadas para la verificación de todos los elementos requeridos por el registro EMAS. A partir de esa fecha se han realizado todos los mantenimientos y renovaciones del Sistema, siendo su periodo de validez actual hasta octubre de 2021.

Por otro lado, la certificación por parte de empresa acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) del sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14.001:2015 tiene un periodo de vigencia hasta el 27 de abril de 2020 por lo cual habrá que efectuar la renovación de este certificado antes de esa fecha.



Código de verificación : PY6618f9dfdb6ae3



Los trabajos y contratos necesarios para la vigencia y renovación de las anteriores certificaciones en el Palacio de Cibeles se llevan a cabo a través de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes por tener esta Área adscrito el edificio.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES



Código de verificación : PY6618f9dfcb6ae3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejgCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY6618f9dfcb6ae3>